



Jockey Club del Perú

## **COMUNICADO**

El Consejo Directivo hace de conocimiento de los señores asociados que, atendiendo a la propuesta formulada por el Señor Árbitro General a cargo del proceso electoral 2021, para la suspensión del acto de sufragio convocado para el día 26 del mes en curso, en razón a las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo, contenidas en el DS N° 076-2021-PCM, que declara a Lima metropolitana en nivel de Alerta Extrema y con el fin de resguardar a los señores asociados y personal de la institución a cargo de las Mesas de Sufragio de cualquier posible riesgo de contagio, ha dispuesto la suspensión del acto electoral.

Dado que la situación de pandemia y las disposiciones dictadas por el Gobierno configuran una circunstancia de caso fortuito y fuerza mayor, no previstas en el Estatuto, el Consejo Directivo procederá a programar la respectiva convocatoria de la asamblea Eleccionaria y acto de sufragio para elección de nuevas autoridades del Club, tan pronto lo permita la situación de emergencia y se modifique el nivel de alerta extremo en que se encuentra Lima metropolitana.

La medida dispuesta se sustenta en la necesidad de armonizar el cumplimiento de las normas restrictivas que rigen el nivel de alerta extremo con el desarrollo del proceso electoral institucional y sobre todo con la protección de la salud y la vida de los señores asociados y personal de la institución, que es el valor más importante a tutelar.

Lima, 20 de abril del 2021

**CONSEJO DIRECTIVO**